



### ACUERDO DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA PARTICIPANTES EN ESTUDIOS

En el municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala, siendo el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, por una parte el(la) \_\_\_\_\_, con lugar para recibir citaciones, notificaciones y emplazamientos en el kilómetro veintidós (22) carretera a El Pacífico, finca Bárcena, zona 3, municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, comparezco en Representación Legal de la Dirección del Laboratorio Nacional de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en calidad de Director(a), y por la otra parte, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, guatemalteco(a), \_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_, de la entidad \_\_\_\_\_, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI– con código único de identificación –CUI– número \_\_\_\_\_ extendido por el Registro Nacional de Personas, señalo como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones en \_\_\_\_\_.

Ambos comparecientes manifestamos que nos hallamos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles para el otorgamiento de este Acuerdo de Confidencialidad e Imparcialidad.

### EXPONEN

- I. Que ambas partes nos comprometemos en salvaguardar la información manteniendo la confidencialidad, no revelando hechos, datos, procedimientos y documentación de tipo legal, contable, financiero, operativo, tecnológico y personal perteneciente o relacionado con la Dirección del Laboratorio Nacional de Salud, autorizada como confidencial de acuerdo a la ley, excepto de cumplir responsabilidades legales a solicitud de la autoridad competente.
- II. Que ambas partes se comprometen mutuamente y conforme a su capacidad jurídica a otorgar el presente acuerdo de imparcialidad y confidencialidad con las siguientes:



## ACUERDO DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA PARTICIPANTES EN ESTUDIOS

### ESTIPULACIONES

**PRIMERO:** OBJETO DEL ACUERDO: Es fijar los términos y condiciones en los cuales la entidad, mantendrá la confidencialidad de la información e imparcialidad al participar en el estudio " \_\_\_\_\_ "

”

**SEGUNDO:** La entidad deberá cumplir sin excepción alguna de los siguientes numerales:

1. Se compromete a respetar la imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad de la Dirección del Laboratorio Nacional de Salud, en su calidad de laboratorio de referencia, en cumplimiento de sus funciones de validación y verificación de métodos de diagnóstico para asegurar la calidad de los productos y reactivos afines.
2. La participación en el estudio no garantiza la idoneidad del desempeño de la prueba, por lo que la entidad, se compromete a la no utilización de la información de su participación en este estudio con fines de la comercialización de la prueba, a excepción de los resultados obtenidos: sensibilidad y especificidad.
3. Se compromete a mantener la confidencialidad, protegiendo información NO AUTORIZADA, RESERVADA O CONFIDENCIAL de acuerdo a la Ley (Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 24 y Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, artículos 22 y 23), evitar su **divulgación y circulación no autorizada, y a no revelar hechos, datos, procedimientos y documentación.**

**TERCERO:** DURACIÓN DEL ACUERDO. Este Acuerdo se registrará durante el periodo de un año y será mantenido aun **seis** años después de finalizado el estudio.

**CUARTO:** INCUMPLIMIENTO. Al incumplimiento de lo que consta este acuerdo, intencionalmente o por negligencia puede reclamarse los daños y perjuicios por parte de la Dirección de Laboratorio Nacional de Salud o por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**QUINTO:** Se exime al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y sus dependencias de la responsabilidad que pudieran tener por la realización de este estudio. La entidad declara firmemente el pacto de no accionar y la renuncia a las acciones por los resultados obtenidos durante el estudio contra el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cualquiera de sus dependencias, servidores públicos, personas involucradas en el estudio o funcionarios.

**SEXTO:** La Dirección del Laboratorio Nacional de Salud pondrá a disposición de dominio público el informe final del estudio que detalla aspectos de cada prueba, dentro de los cuales se destaca el nivel de especificidad, sensibilidad, valores predictivos y la marca comercial.

**SEPTIMO:** ACEPTACIÓN: Los otorgantes manifestamos que aceptamos todos y cada uno de los puntos del presente Acuerdo, en el mismo lugar y fecha, siendo leído por los otorgantes y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales; lo aceptamos, ratificamos y firmamos.

\_\_\_\_\_  
Firma del Director (a) de la Dirección del  
Laboratorio Nacional de Salud

\_\_\_\_\_  
Firma del Propietario/Representante  
Legal/Mandatario